

SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE INCLUIDO EN SU VIAJE

PÓLIZA Nº.: 07620004379

GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO

RIESGOS CUBIERTOS

SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA

<u>RIESGOS CUBIERTOS</u>	<u>SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA</u>
1. EQUIPAJES:	
1.1 PÉRDIDAS MATERIALES	300,00€
4. ASISTENCIA PERSONAS	
4.1 GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN	3.600,00€
▪ Por gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el extranjero	1.500,00€
▪ Gastos de Odontólogo	300,00€
4.2 PROLONGACIÓN DE ESTANCIA EN HOTEL con 30,00.-Euros/día hasta un límite de	Ilimitado
4.3 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS	Ilimitado
4.4 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS	Ilimitado
4.5 DESPLAZAMIENTO DE UN ACOMPAÑANTE EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN	Ilimitado
4.6 ESTANCIA DEL ACOMPAÑANTE DESPLAZADO con 30,00.-Euros/día hasta un límite de	300,00€
4.7 REPATRIACIÓN DE UN ACOMPAÑANTE	Ilimitado
4.9 REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	Ilimitado
4.10 REGRESO DEL ASEGURADO POR HOSPITALIZACIÓN DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	Ilimitado
4.14 TRANSMISIÓN DE MENSAJES	Incluido
6. RESPONSABILIDAD CIVIL	
6.1 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	10.000,00€

De entre todas las garantías que constan en las Condiciones Generales de la Póliza, el Asegurado tiene cubiertas las que se reflejan en este Justificante. El Asegurado declara conocer y haber leído las Condiciones Generales de la Póliza, aceptando expresamente las exclusiones y cláusulas limitativas que se destacan en las mismas.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO:

Por Equipajes:

- En caso de robo, aportará copia de la denuncia presentada a la Policía o Autoridad del lugar, en la que se detallen las circunstancias ocurridas.
- En caso de daños o pérdida ocasionada por el transportista deberá aportar certificación original extendida por la Cía. Transportista, en la que se haga constar los hechos acaecidos.

Por Responsabilidad Civil:

Deberá presentar un escrito en el que consten detalladamente los hechos acaecidos y facilitar cuantos documentos le hayan sido presentados por los perjudicados, indicando el nombre y dirección de los mismos. No debe aceptar, negociar o rechazar ninguna reclamación sin la expresa autorización del ASEGURADOR.

**MUY IMPORTANTE: LAS RECLAMACIONES RELATIVAS A LOS RIESGOS ANTERIORES SE REALIZARAN AL REGRESO DEL VIAJE, DIRIGIÉNDOSE A:
AVDA. DE LA VEGA, 24-28108 ALCOBENDAS - TELÉFONO: 91.387.46.97 Fax: 91.387.46.98**

Por Asistencia:

Habrà de solicitar la asistencia por teléfono, debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y número de teléfono de donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.

LA LLAMADA SERÁ DESDE ESPAÑA AL TELÉFONO 91 344.11.55
DESDE EL EXTRANJERO AL TELÉFONO 34-91-344.11.55